405

388

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO No 301 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa CORPORACION CULTURAL CABALGANDO identificada con Nit No 900.245.457-9 Representado por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ en virtud del convenio 301 de 2024 suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cuyo objeto es **"APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social integral, Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el día diez (10) de noviembre de 2024

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de educación del Departamento de Arauca
Supervisor

Powered by CamScanner